



PROYECTO DE DECLARACION

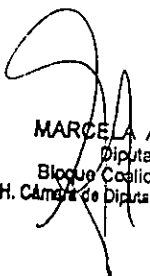
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

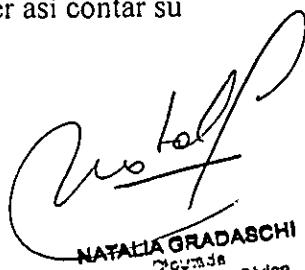
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo competente, declare de Interés Provincial, el evento a desarrollarse el 31 de marzo del corriente año, en el que los sobrevivientes, organismos de Derechos Humanos, Organismos Sociales, instituciones Educativas, amigos, familiares y vecinos, colocaran una "marca urbana" recordatoria donde funcionó un "Centro Clandestino de Detención" en la Plaza de la Estación Plátanos, localidad del Partido de Berazategui, durante la última dictadura militar. Así, la instalación de la "Marca Urbana", permitirá al barrio de Plátanos alimentar su identidad, dinamizando su pasado, para poder así contar su verdadera historia.



LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



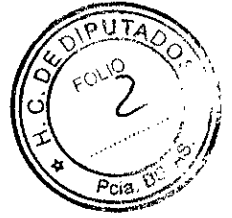
MARCELA A. GUIO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia.



NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Es necesario tomar real conciencia de la dimensión de la tragedia que dejó sus marcas en todas las actividades sociales y sobre el pueblo Berazateguense. Las cuestiones irresueltas, las ausencias, las búsquedas desesperadas, las historias mínimas de coraje, los héroes inesperados. La sistemática violación de los derechos humanos recuerda a la más cruel de las dictaduras militares.

Una de la característica mas saliente del mencionado C.C.D.: "En el Comando radioeléctrico de la Policía Federal funcionaba este Centro Clandestino de Detención ubicado a 100 metros de la estación *Plátanos* del Ferrocarril Gral. Roca, al este de la Avda. Mitre, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, donde antes se encontrara la Planta Transmisora de la compañía CIDRA, y era conocido como "Transradio".

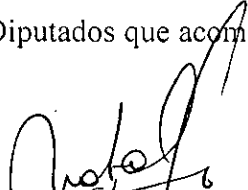
El Centro comienza a funcionar en 1976 y no hay datos acerca del momento en que dejó de ser utilizado. En general, las personas trasladadas a este lugar permanecían poco tiempo y luego eran trasladadas a otros centros. El personal militar que se desempeñaba en el lugar pertenecía a la policía de la provincia, aunque hay testimonios - Enrique Balbuena - de que habría habido personal de la marina participando de las sesiones de tortura.

Hay testimonios que dos personas desaparecidas de la lista del Encuentro por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Berazategui pasaron por este CCD: Alicia Lisso y Manuel Coley Robles, de quien fueran identificados sus restos por el E.A.A.F.

Un proyecto de ley enviado a la legislatura bonaerense, en el año 1998 proponía que se declarase de interés provincial para evitar que se demoliese y preservar el edificio como un lugar que recordara lo que ocurrió allí a los ciudadanos. El edificio aún se mantenía en buen estado a pesar de haber estado abandonado por tanto tiempo.

En diciembre de 1998, el proyecto fue aprobado en la Legislatura Provincial, pero la intendencia municipal, había mandado a demoler el edificio en noviembre del mismo año, con la excusa de construir allí un centro sanitario. Cinco años después, en el año 2004, no quedaban vestigios de lo que fuera el antiguo chupadero del distrito, y de la unidad sanitaria apenas unas columnas Invictas.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los señores Diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires